



“2017, Año del Bicentenario de la Bicicleta”

México D.F., a 07 de marzo de 2017

CIRCULAR N° SE/IEMS/DAD/C-005/17

**SUBDIRECTORES DE COORDINACIÓN DE PLANTEL
P R E S E N T E**

Derivado de la Declaración Anual Ejercicio 2016, se informa que las **CONSTANCIAS DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO** se encontrarán a su disposición en la Subdirección de Recursos Humanos a partir del día **jueves 15 de marzo** del año en curso, por lo que se les solicita lo siguiente:

- Remitan a más tardar el día **31 de marzo** del año en curso, las Constancias de las personas que no se encuentran en su plantel, para que puedan ser entregadas en tiempo y forma a los interesados.
- **El acuse de las Constancias** es personal y deberá ser enviado a la Subdirección de Recursos Humanos a más tardar el **28 de abril** del año en curso debiendo ser de la siguiente manera:
*De la **Forma 37** (Sueldos y Salarios) deberá entregar la hoja tres, en la que se aprecie de manera legible nombre, firma y fecha de recibido de puño y letra, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Ciudad de México.*
- Envíen a más tardar el **22 de mayo** del año en curso, **las correcciones en Nombre, RFC, y CURP**, ya que sólo se presentará una declaración complementaria.

Al personal que se les aplicó el cálculo anual por el ejercicio 2016 y que está reflejado en sus Constancias, **se les aplicará el descuento correspondiente en las quincenas 05 a la 08** (primera de marzo a la segunda de abril de 2017). Quien cuente con **saldo a favor, este se aplicará contra el impuesto que se genere cada quincena hasta agotar el saldo.**

Asimismo, se solicita hagan de conocimiento al personal de sus planteles el contenido de la presente Circular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE


C. MARÍA DE LOURDES BALANDRANO ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

